



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía didáctica

ASIGNATURA: *Prácticas externas*

Título: *Máster Universitario en Psicología Jurídica*

Materia: *Prácticas externas*

Créditos: 6 ECTS

Código: 08MPJU

Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Equipo docente	3
1.3. Introducción a la asignatura.....	3
1.4. Competencias y resultados de aprendizaje	4
2. Contenidos/temario	5
3. Metodología	5
4. Actividades formativas	6
5. Evaluación.....	7
5.1. Sistema de evaluación.....	7
5.2. Sistema de calificación	8

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	Prácticas externas
ASIGNATURA	Practicas externas (6 ECTS)
Carácter	Obligatoria
Cuatrimestre	Segundo
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	Para el comienzo de prácticas necesitan contar con autorización expresa del profesor/a de la universidad.
Dedicación al estudio por ECTS	150 horas (120 de estancia en el centro presencialmente, 15 de tutorías, 13 de elaboración de la memoria de prácticas y 2 de autoevaluación)

1.2. Equipo docente

Profesor	Dr. Juan José Martí Noguera <i>juanjose.marti@campusviu.es</i>
Profesora	Dña. Ariadna Trespaderne Dedeu <i>ariadna.trespaderne@campusviu.es</i>
Profesora	Dra. Yurena Gancedo Fernández <i>yurena.gancedo@campusviu.es</i>
Profesora	Dra. Patricia Jiménez García-Escribano <i>patricia.jimenez.e@campusviu.es</i>

1.3. Introducción a la asignatura

El objetivo de las prácticas externas es ofrecer al alumnado una formación de excelencia y una capacitación especializada en los diferentes ámbitos de actuación de la Psicología Jurídica (psicología de la delincuencia, aplicada a los tribunales, penitenciaria, judicial, policial, de las fuerzas armadas, victimología y mediación).

Las actividades abarcadas en el periodo de prácticas están orientadas a la práctica de técnicas de intervención del campo de la Psicología Jurídica.

1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG.1 - Poseer conocimientos avanzados y poder demostrar, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.

CG-2.- Adquirir las habilidades necesarias para realizar de manera apropiada las tareas y actividades implicadas en el desempeño de las funciones laborales con un dominio o “maestría” en la metodología propia y de su aplicación en ámbitos específicos relacionados con el área educativa.

CG-3.- Saber comunicar conclusiones, los conocimientos y las razones últimas que sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG-4.- Saber hacer un uso efectivo de la comunicación oral y escrita de manera empática y responsable con las distintas partes implicadas en el proceso jurídico.

CG.5.- Desarrollar la capacidad para combinar la teoría y las habilidades técnicas en una práctica laboral ética y responsable.

CG.6.- Desarrollar la capacidad para anticiparse y adaptarse a cambios en el ejercicio profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE1.- Reconocer y valorar las distintas afecciones mentales que se relacionan con el ámbito de la Psicología Jurídica.

CE2.- Analizar los servicios tanto públicos como privados del sector de la Psicología Jurídica.

CE3.- Dominar los derechos, deberes y responsabilidades del psicólogo o psicóloga dentro contexto Jurídico.

CE4.- Identificar supuestos en los que se atribuye o desestima la responsabilidad penal o civil.

CE5.- Profundizar en las técnicas y herramientas de evaluación que se utilizan dentro de la Psicología Jurídica.

CE6.- Profundizar en las técnicas y herramientas de intervención que se utilizan dentro de la Psicología Jurídica.

CE7.- Analizar las distintas tipologías de víctima y conocer las alternativas de intervención.

CE8.- Analizar las distintas tipologías de victimario y conocer las alternativas de intervención.

CE10.- Conocer el proceso de creación, desarrollo y evaluación de los programas de prevención en el contexto de la Psicología Jurídica.

CE11.- Comprender la Mediación como ámbito englobado en la Psicología Jurídica especializado en la resolución de conflictos familiares, internacionales, comunitarios, escolares y empresariales.

CE12.- Dominar las competencias, conocimientos habilidades y herramientas necesarias para poder desarrollar profesionalmente la Psicología Jurídica en despachos privados.

CE13.- Dominar las herramientas de la Psicología Jurídica aplicadas a la evaluación e intervención en emergencias y catástrofes.

2. Contenidos/temario

Las prácticas curriculares conectan los contenidos teóricos abordados en las diferentes asignaturas con la práctica diaria de los y las profesionales que trabajan en alguno de los ámbitos de la psicología jurídica. Es por esto, que las prácticas permitirán al alumnado extrapolar los conocimientos adquiridos a lo largo del máster en la aplicación de pruebas psicométricas, realización de entrevistas, estudio de documentación previa para realizar una evaluación psicológico-forense y la posterior elaboración del informe pertinente, el diseño o aplicación de programas intervención con víctimas, agresores u otras poblaciones vulnerables, la intervención en centros penitenciarios o de menores infractores, identificación de factores de riesgo para el trabajo psicosocial con víctimas o agresores, el análisis y aplicación de técnicas alternativas para la resolución de conflicto, entre otras muchas actividades.

3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesitasen. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de la prácticas, el alumnado llevará a cabo tareas les ayudarán a lograr un aprendizaje significativo y a consolidar los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del máster.

Concretamente, algunas de las actividades que pueden realizar en el centro se orientan a:

1. Realización de valoraciones psicológicas-forenses en los ámbitos penal, civil y social.
2. Elaboración de informes periciales de huella psicológica, credibilidad del testimonio, incapacidad, imputabilidad, de idoneidad parental, etc.
3. Elaboración de informes de riesgo y peligrosidad.
4. Formulación de hipótesis explicativas en el ámbito de la investigación en Psicología Jurídica y cualquier otra laboral de investigación.
5. Selección de pruebas de diagnósticas, aplicación e interpretación de los resultados.
6. Ratificación de informes psicológicos en juicio oral.
7. Asistencia y asesoramiento al órgano judicial.
8. Intervención psicosocial con víctimas de un delito, con agresores y/o con menores infractores.
9. Intervención psicosocial con familias en situaciones de conflicto.
10. Diseño e implementación de programas preventivos de conductas de riesgo o de reinserción de colectivo con riesgo de exclusión social.
11. Implementar técnicas de resolución de conflictos alternativos al proceso judicial (mediación).
12. Asesoramiento psicológico a víctimas de delitos o catástrofes.
13. Diseño e implementación de programas de prevención y/o actuación en la psicología jurídica, tanto con víctimas como con agresores (media abierto y cerrado)
14. Realización de entrevistas para la obtención de la declaración tanto en víctimas, testigos como en agresores.
15. Realización de entrevistas en el ámbito penal.
16. Participación en los equipos técnicos y juntas de tratamiento de los centros penitenciarios.
17. Asesoramiento y seguimiento en Oficinas de Atención a Víctimas de Delito.
18. Análisis de casos en Unidades de Intervención.

Las actividades que realicen dependerán del centro de prácticas que tengan asignado.

Por otro lado, el alumnado deberá realizar un trabajo autónomo de elaboración de la memoria de estancia en el centro de prácticas, en la que, además de explicar con detalle las actividades realizadas, debe poner en relación éstas con los contenidos abordados en las diferentes asignaturas, así como hacer una búsqueda bibliográfica o evidencia que apoye las intervenciones realizadas en alguna de las salidas profesionales de la Psicología Jurídica.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Evaluación por parte del tutor externo*	20%
Evaluación por parte del tutor académico VIU*	20%
Memoria de Prácticas*	50%
Autoevaluación*	10%

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

La evaluación de las prácticas externas incluye el aprovechamiento de las prácticas y la elaboración de una memoria de las mismas. Se determinará la adquisición de las competencias trabajadas en la asignatura evaluando los resultados de aprendizaje mediante los siguientes procedimientos y su correspondiente calificación final.

1. **Evaluación del tutor/a externo/a:** Los tutores/as profesionales del centro de prácticas emitirán una evaluación sobre el desempeño del alumno durante su estancia en el centro respecto al grado de consecución de las **competencias** asociadas a la asignatura de prácticas. La valoración del tutor/a externo/a será de un **20%** sobre la calificación final.
2. **Evaluación del tutor académico:** El tutor interno de la Universidad evaluará el correcto desempeño del alumno durante su estancia en el centro, a partir de dos actividades de seguimiento de las prácticas que estarán disponibles en el aula de la asignatura de prácticas. Dicha calificación equivaldrá un **20%** respecto de la calificación global.

3. **Auto-evaluación:** el/la estudiante debe valorar su propio desempeño durante el período de prácticas. Para ello, deberá cumplimentar un documento específico relacionado tanto con cuestiones de su estancia en el centro como con el desarrollo de la memoria de prácticas. Su valoración equivale a un **10%** de la nota final de la asignatura.
4. **Calidad de la Memoria de prácticas,** en la que quedará reflejado el progreso del alumnado y en la que se hará mención a las actividades realizadas durante su estancia en el centro de prácticas. Su evaluación se basará en rúbricas evaluativas previamente establecidas. Se hará constar una calificación numérica razonada del/de la alumno/a de 0 a 10 que tendrá un valor del **50%** en la calificación en la asignatura de las prácticas externas y será imprescindible aprobar para que la asignatura se considere aprobada.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura de prácticas se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.**

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».